

ORD. 087/2011 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 21, BARRIO PRO-CASA III 21J, SRES. GOMEZ-MENENDEZ.-

Publicado el 13 julio, 2011

...VISTO.

Mensaje N° 103/2011 del Departamento Ejecutivo; mediante el cual los Sres. Eduardo Armando Gómez y Gladys Beatriz Menéndez solicitan escriturar la Vivienda N° 21 del Barrio 21J Pro-Casa III de esta ciudad, que les fuera otorgada por Ordenanza N° 101/91, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas; y

...CONSIDERANDO

QUE la vivienda ubicada catastralmente en la CIRCUNSCRIPCION I, SECCION C, MANZANA 144, PARCELA 6 d, se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

- QUE a fojas 7 obra el Certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 21 del Barrio 21J Pro-Casa III de esta ciudad;
- QUE los peticionantes solicitan llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;
- QUE mediante dictamen N° 257/11, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra inconvenientes a lo peticionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION I, SECCION C, MANZANA 144, PARCELA 6 d, a los Sres. GOMEZ, Eduardo Armando, D.N.I.: 11.535.851 y MENENDEZ, Gladys Beatriz D.N.I.: 13.832.540, Vivienda N° 21 del Barrio 21J Pro-Casa III de la Ciudad de Salto.

ARTICULO 2º - La escrituración mencionada en el Artículo 1º se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Julio del año dos mil once.-

-

ENTRADAS

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Junio de 2011, y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Salud, Higiene y Asistencia Social.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Julio de 2011.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Julio de 2011.-

